

SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA:

GESTIONES, REFERIDOS Y ORIENTACIONES:

Se realizan referidos a la Comisión de Salud para evaluación de las solicitudes de estacionamientos destinados a las Personas con Impedimentos.

Se brindan orientación y/o charlas sobre la Ley 238 enlace Municipal y con la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI)

Se asiste para realizar las llamadas a la Oficina del Seguro Social.

Adquirir artículos y servicios (White Cane), por medio de la Internet, para ciudadanos no videntes y otros.

Tarjeta Ley 297-2018 y 107-1998 "Turno de Prioridad" (antes Ley 51-Fila expreso) Representante Interagencial

Solicitud Rótulos Removibles

Servicios Interagenciales

Obras Públicas

Ley 300 - Negociado de la Policía de P.R

CONTÁCTANOS

 Nuestra oficina está ubicada en la Casa Alcaldía Municipal.



Cidra

Ciudad de la *Eterna Primavera*

Para comunicarse puede llamar al

787-434-1400

Ext. 1100, 1102, 1105 y 1107

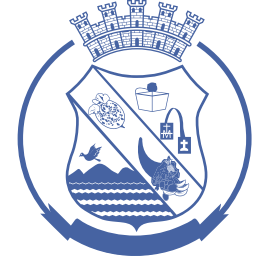
Horario

Lunes a Viernes

8:00 a.m. – 12:00 p.m.

1:00 p.m. – 4:30 p.m.

Delvis J. Pagán Clavijo
Alcalde



OFICINA SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

"Conoce a las personas por sus habilidades, no por sus discapacidades"
W.Láncara

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA

¿QUÉ SOMOS?

La Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos fue creada mediante la Ordenanza Número 36 Serie 1995-56, con el compromiso de atender las necesidades y reclamos que confronta la población con necesidades especiales. Es responsabilidad de todos cuidar, proteger y velar por los derechos y beneficios de esta población tan especial.

MISIÓN:

Asegurar la calidad de todos los servicios.

VISIÓN:

Servir a la ciudadanía de manera óptima para garantizar su calidad de vida.

META:

Asesorar, orientar, proteger, alertar e interceder por el ciudadano con impedimentos para que reciba servicios y apoyo, los cuales están dirigidos a fortalecer sus destrezas.

TODO SERVICIO OFRECIDO SE INICIA CON:

01 EVALUACIÓN

02 ORIENTACIÓN

03 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

04 PRESENTACIÓN DE RECURSOS QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

Prevía coordinación, se refieren los ciudadanos a las agencias gubernamentales, privadas y organizaciones que, mediante un acuerdo colaborativo, nos ayudan a cubrir servicios que solicitan las personas pertenecientes a nuestra población.

AGENCIAS Y PROGRAMAS

- Legislatura Municipal (Comisión de Salud)
- Departamento de la Familia (Local y Estatal)
- Programa de Rehabilitación Vocacional
- Programa Rural Development (Vivienda Federal)
- Programa de Salud (Local y Estatal)
- Programa Administración de Servicios de Salud y contra la Adicción (ASSMCA)
- Programa (MAVI) Movimiento para el alcance de la vida independiente.
- Entidades Federales (National Federation of the blind)